

**ACTA INICIO
CONTRATO DE SERVICIOS**



CONTRATO N°	008 DE 2026	PROYECTO N°	2026852500005
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

OBJETO CONTRATO:	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL EN 50 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 530.565.043,00
CONTRATISTA:	SERVICIOS INTEGRALES DEL HATO S.A.S NIT. 900936599-1, representado legalmente por KENIA TATIANA ABRIL BARRERA, identificada con cedula de ciudadanía No 1.029.660.506 de Yopal, Casanare
NIT / CEDULA:	900936599-1
CORREO ELECTRONICO:	serviintegraleselhato@outlook.com
SUPERVISOR:	JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS

VIGENCIA			
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	Meses	2	Días
FECHA DE INICIACIÓN:			01/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:			31/10/2026

REGISTROS PRESUPUESTALES (EXP. POR EL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS - SPGR)
Los registros presupuestales que amparan los servicios ejecutados y los ajustes causados son los siguientes:

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
3929	5/06/2026	00AD-3502-0200-2026-85250-0005 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE GESTION EMPRESARIAL EN 50 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.	\$ 530.565.043,00

REGISTROS PRESUPUESTALES (EXP. POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE ASOSUPRO)
Los registros presupuestales que amparan los servicios ejecutados y los ajustes causados son los siguientes:

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
123	24/08/20526	85250-0005.05 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE GESTION EMPRESARIAL EN 50 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	\$ 530.565.043,00

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:

COMPANIA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	AMPARO	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN	VALOR SEGURO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-44-101010388	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y PAGO DE MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	19/08/2026	25/04/2027	20/08/2026	\$ 53.056.504,30
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/08/2026	25/10/2029		\$ 53.056.504,30
		CALIDAD DEL SERVICIO	19/08/2026	25/04/2027		\$ 53.056.504,30
		CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	19/08/2026	25/10/2027		\$ 53.056.504,30
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	19/08/2026	25/04/2027		\$ 265.282.521,00
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				

<Cuando el contrato contempla Garantía Unica de Cumplimiento se diligencia el modulo, cuando el contrato no contempla Garantía se oculta el modulo>

**ACTA INICIO
CONTRATO DE SERVICIOS**



CONTRATO N°	008 DE 2026	PROYECTO N°	2026852500005
-------------	-------------	-------------	---------------

El [primero (1)] día del mes de [septiembre] del año [2026], se reunieron:

Nombre	En representación de[1]	Rol/Cargo[2]
KENIA TATIANA ABRIL BARRERA	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO	REPRESENTANTE LEGAL / CONTRATISTA
JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO	DIRECTOR EJECUTIVO / SUPERVISOR

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.
Previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

OBSERVACIONES:

El contrato fue suscrito el 19/08/2026 y establece un plazo de ejecución de dos (2) meses contados a partir del acta de inicio. La fecha de inicio diligenciada corresponde al 01/09/2026 y la fecha de terminación al 31/10/2026. El contrato no contiene número de proyecto ni datos específicos de los Registros Presupuestales (número, fecha, rubro y valor), por lo que estos campos se mantienen en blanco. La Cláusula Novena exige cuatro amparos, cada uno por el 10% del valor del contrato; sobre \$530.565.043, el 10% corresponde a \$53.056.504,30 y, conforme a la regla contractual de aproximación al peso mayor cuando no se utilicen centavos, el valor contractual requerido es \$53.056.505. El contrato no identifica compañía aseguradora, número de póliza, fecha de aprobación ni fechas calendario de vigencia. Adicionalmente, el ítem 2.1.7 exige una póliza de responsabilidad civil extracontractual dentro del Plan de Contingencia, pero no suministra sus datos particulares.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día

sábado, 31 de octubre de 2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella,
el día **martes, 1 de septiembre de 2026**

Firma
KENIA TATIANA ABRIL BARRERA
CONTRATISTA

Firma
JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
SUPERVISOR

Nota: Suscrita la presente acta, la supervisión deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.